



Municipalidad de la Ciudad de Rawson

Honorable Concejo Deliberante

"Año del Bicentenario de la constitución del poder Legislativo de la Provincia de San Juan y del bicentenario del fallecimiento del Gral. Martín Miguel de Güemes"

ORDENANZA N° 573-B

VISTOS: art 13 y el 40 del Cap. N° 2, de la Carta Orgánica Municipal y el Expediente N° 3504 y 3505 del HCD, Dictamen N° 06/2021 de la Comisión de Comunidades, Educación y Cultura del Concejo Deliberante.

CONSIDERANDOS:

Que este Cuerpo asumió el compromiso de resaltar todas las actividades culturales y sociales de nuestro departamento.

Que con dicho objetivo se propone Institucionalizar **La Feria Provincial de la Cultura Popular y el Libro** como feria Cultural y Popular de la Comuna de Rawson, como actividad anual permanente que desde sus comienzos; representa la identidad de nuestro departamento donde todos los aspectos vinculados al que hacer cultural esperan mostrar y exhibir las aristas artística y de reflexión junto a la conjunción de la palabra, a lectores, Investigadores, comunicadores, hacedores culturales, estudiantes, vecinos y público en general Que se acercan a buscar el mensaje en esta espacio Ferial, donde encuentran la esencia identitaria de nuestra cultura”.

Que desde el año 2008 la Feria de la Cultura Popular y el Libro de Rawson, nace desde la Biblioteca Popular Sur en espacio itinerante; concebida y fundada en una base, de profunda expresión comunitaria, donde el pensamiento hecho libro por los escritores, la libre expresión de los artistas y la diversidad de emprendimientos de los hacedores culturales y comunitarios, constituyen desde entonces un capital cultural enorme, que se debería continuar en los tiempos venideros.

Que la Municipalidad de Rawson en representación del señor Intendente Rubén García, organiza, la 13° de la **FERIA PROVINCIAL DE CULTURA POPULAR Y EL LIBRO 2021**” bajo el Lema: **"Sembrando Utopías - por un futuro con horizontes"**, desde el 16 al 23 de Octubre a través de la Secretaria de Cultura; con parte de recursos logísticos propios y ayudas que recibe mediante subsidio a la “Cultura”, de parte del Ministerio de Minería, del CFI. Que la secretaría de Cultura informó que estos fondos servirán para cubrir los gastos en torno a equipamiento, logística y técnica, puesta de sonido y soportes tecnológicos audiovisuales como así también fondos obtenidos, del Concurso Nacional de Apoyo a Ferias del Libro del Ministerio de Cultura de la Nación y entre los cuales gano, la Feria de la Cultura Popular y el Libro, organizado por el estado Municipalidad en el que fue beneficiada para recibir un subsidio.-



Municipalidad de la Ciudad de Rawson

Honorable Concejo Deliberante

"Año del Bicentenario de la constitución del poder Legislativo de la Provincia de San Juan y del bicentenario del fallecimiento del Gral. Martín Miguel de Güemes"

Que la Inauguración del desarrollo de esta la decimotercera edición Ferial, viene a inaugurar su flamante NUEVO PREDIO FERIAL en el "CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO LA SUPERIORA", que Reviste considerable importancia, porque implica también revalorizar el complejo deportivo y cultural más grande que tiene Rawson, valorizando con estímulo la carga de su amplia historia, ya que fue una de las bodegas más importante en San Juan: "La Superiora" donde la figura de Manuel Lemos, fundador de la bodega, con su ideología visionaria y comprometida con los trabajadores, la producción del vino y la familia.

Que funcionó hasta la década de 1970, el cierre de esta cava conllevó el consecuente desempleo y migración de muchos habitantes; hasta que en la actualidad, la Municipalidad de Rawson gestiona la firma de convenio para la construcción del complejo, la reformó y la convirtió en este renovado espacio destinado a la cultura, el deporte y un nuevo PREDIO FERIAL, tan ansiado por los rawsinos y rawsinas.-

Poner en valor la muestra 2021; de Libros talleres, librerías, editoriales arte, espectáculos, teatro, participación e inclusión de todos los actores de la comunidad junto a las asociaciones de la cultura, bibliotecas populares y organismos de gobierno; en su cúpula Mayor de la antigua Bodega, la producción que fusionara la danza, la música en vivo, el teatro, acrobacias, teatro aéreo, efectos especiales y producción audiovisual, estará planificado en el *Patio Ingles* de lunes a viernes contará con escenario con una presencia prevista del 70% de ocupación, además la *Feria 2021* contará con un Patio de Comidas al aire libre en el mismo predio.

Que es oportuno, que este cuerpo en ejercicio de sus funciones considere **INSTITUIR** con la norma legal que le corresponde; a la ***Feria Provincial de la Cultura Popular y el Libro, icono departamental, con una trayectoria de 13 años de historia*** donde el Municipio de Rawson, en cada una de sus ediciones, ha elevado exponencialmente su vara año a año con prestigio y envergadura en virtud y el compromiso de promover la Cultura y Educación local, en sus distintos aspectos y expresiones Sociales y populares.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE LA MUNICIPALIDAD DE RAWSON

SANCIONA



Municipalidad de la Ciudad de Rawson

Honorable Concejo Deliberante

"Año del Bicentenario de la constitución del poder Legislativo de la Provincia de San Juan y del bicentenario del fallecimiento del Gral. Martín Miguel de Güemes"

ARTÍCULO 1º Institúyase como icono Cultural departamental a la "Feria Provincial de la Cultura Popular y el Libro", realizado por el Municipio de la Ciudad de Rawson.-

ARTÍCULO 2º, Reconocer la trayectoria de 13º años de historia, desde su inauguración a la Feria de la Cultura Popular y El Libro, realizada desde el año 2009.

ARTÍCULO 3º Designase como predio Ferial del año 2021; El Centro Cultural y Deportivo "La Superiora".-

ARTICULO 4º de forma.-

Dado en la sala de sesiones del Concejo Deliberante a los trece días de octubre de dos mil veintiuno.